

REGISTRADA BAJO EL N° 4.050

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe:

En qué centros de atención primaria de la salud (C.A.P.S) se han registrado hechos de violencia hacia el personal o entre personas que asisten a los espacios.

Si se han realizado las correspondientes denuncias.

Qué medidas ha tomado el municipio al respecto.

Cuáles son las acciones de prevención en seguridad y violencia en función de los elementos actuales y cuáles son las modalidades de contratación (cámaras de seguridad, personal policial, etc).

(Exp. C.M. N° 10.939-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los doce días del
mes de marzo del año dos mil
veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela